

Anejo 1. Toma de muestras (*).

Índice

- 1.- [ORDEN DE 7 DE JULIO DE 1972](#) (BOE del 22), por la que se aprueban las normas de toma de muestras y análisis de los diferentes tipos de leche.
- 2.- [REAL DECRETO 669/1990](#), de 25 de mayo (BOE del 31), por el que se aprueban los métodos oficiales de toma de muestras de leches en polvo y parcialmente deshidratadas.
- 3.- [DECISIÓN 608/1992](#), de 14 de noviembre (DOCE L 407, de 31.12.1992), por la que se aprueban determinados métodos de análisis y de pruebas de la leche tratada térmicamente destinada al consumo humano directo.

() Se incluyen en este anejo las disposiciones específicas relativas a la toma de muestras de los productos a que se refiere la presente recopilación. No obstante, hay que tener en cuenta que para algunos de tales productos (**caseínas y caseinatos**) el procedimiento de toma de muestras se halla recogido en normas de carácter más amplio que regulan también otros aspectos.*